

*ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL Y GRUPAL*

* Si requiere o viene deri-vada de algún efector para recibir acompañamiento psicológico individual debe contactarse con la Lic Maria N. Rossi a los tel de la Dirección: 4241862 – 4242281. Solicitar turno, de lunes a viernes de 8 a 16 hs. O acudir a España 16.
* En ambos casos se realiza entrevista de admisión pa-ra determinar continuidad de atención o derivación.
* También puede solicitar este servicio en el Centro de Salud más cercano o área Mujer municipal.
* En el caso de los grupales comunicarse con la Lic. Ma. Inés Capmany.

**DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES – MENDOZA – NOVIEMBRE 2017 – Nº 1**

“Tanto las mujeres, como las personas LGBTIQ, hoy saben que tienen un lugar adónde acudir para pedir ayuda, información y/o asesoramiento”. S. Anfuso

*FACILITACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS QUE RECIBEN A MUJERES EN RIESGO*

Para poder acceder al servicio de protección dentro de alguna de las residencias transitorias que existen en la Provincia, debe ingresar a través de un organismo correspondiente, sea Fiscalía, Juzgado, cualquier organismo judicial, Municipalidades, Línea 144 o la misma Dirección de Género y Diversidad.



*ABORDAJE Y ATENCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN EN VIOLENCIA*

* Quién vive una situación de violencia de género puede comunicarse a la línea 144 y pedir asesoramiento (Línea nacional gratuita que atiende las 24 hs., los 365 días del año)
* Puede acudir al Área de Género de su Municipio y solicitar asesoramiento y atención
* Puede comunicarse también a los teléfonos de la Dirección 4241862 – 4242281 y solicitar turno, de lunes a viernes de 8 a 16 hs. o acudir personalmente a España 16, Cdad
* Si tiene dudas respecto a la situación de violencia o quiere ayudar a alguien puede ingresar a nuestra web www.generoydiver sidad.mendoza.gov.ar , hacer click en CONSEJERÍA, llenar el formulario que allí aparece y enviarlo. Obtendrá respuesta dentro de las 72 horas.
* Si la situación es de riesgo inminente (que corra riesgo la vida de la mujer o sus hijxs) debe llamar al 911 ir a la Fiscalía más cercana.

UN AÑO DONDE LOS SERVICIOS CRECEN

Y LAS PRESTACIONES SE AFIANZAN

PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO, (LEY 8.653)

*Quién necesita abogado/a para asesoramiento y/o intervención en las causas judiciales debe llamar y solicitar turno: 4241862 y 4242281. Luego asiste a la entrevista con la documentación correspondiente que tenga, tanto personal como judicial (DNI, Partidas de Nacimiento, Expedientes y/o denuncias).*

*El Cuerpo de Patrocinio Jurídico está conformado por 5 abogados/as matriculados que patrocinan a víctimas de violencia de género, ya sea brindando asesoramiento jurídico, realizando demandas y denuncias, constituyéndose de querellante en causas penales, confeccionando y contestando oficios y cualquier otra intervención derivada del cumplimiento de la Ley 26.485.*

*En la actualidad se patrocinan 76 casos.*

**PROGRAMA NUEVAS REDES –SUBSIDIOS-**

*Creamos una línea de Fortalecimiento llamada Nuevas redes. La misma está destinada para mujeres en situación de violencia de género, y para personas LGBTIQ:* ***“Ayuda Económica para Mujeres en situación de Violencia de género frente a la Emergencia de desvinculación del agresor, y/o para personas LGBTIQ cuyos derechos han sido vulnerados». Silvina Anfuso***



**REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS**

* Quién acude a la Dirección de Género y Diversidad derivada por algún organismo del Estado u ONG para ser beneficiaria de un subsidio, debe llevar el documento **VIGENTE,** y tiene que haber votado en la última elección, pudiendo comprobar dicho acto. Ambos requisitos son indispensables para comenzar el trámite.
* No puede solicitar subsidio quién se encuentre registrada/ o formalmente en un trabajo
* Una vez recepcionada la solicitud por una trabajadora social, se debe presentar la siguiente documentación:

**-**Formulario de Solicitud de Ayuda Económica (solicitando el apoyo económico)

**-**Certificación de informe social (siempre debe estar avalado su pedido por una trabajadora social de la DGD y /o áreas Mujer Municipales)

**-**Referencia de Legajo de cada destinatario (la titular de la Dirección avala la solicitud)

-Fotocopia DNI (anverso y reverso)

Teléfonos de la Dirección: 4242281 // 4241762

-Constancia de CUIL

-Aportar datos para la ficha APROS

-Llenado ficha RUC

-Compromiso escrito del uso de fondos.

* Si acude de manera espontánea porque la información le llegó a través de cualquier medio, se solicitan los mismos requisitos.

En el caso que Usted ya haya recibido un subsidio y quiera solicitar por segunda o tercera vez una ayuda económica, se requiere fundamentación acabada y por escrito, de los motivos de dicha solicitud y los riesgos que significarían para el destinatario/a, no contar con el aporte monetario.

***CANTIDAD Y MONTO DE LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS***

*Hasta el momento, la Dirección ha entregado* ***303 subsidios a 237 mujeres****. En esta cifra no están considerados los montos que se derivan a los Municipios en el marco de dicho Programa.*

*De las* ***237 mujeres sólo a 189 se las ha ayudado económicamen-te una sola vez****, el resto de los caso reviste alguna gravedad por lo cual la ayuda se repite.*

*Los montos de los subsidios oscilan entre mil y siete mil pesos, entregándose 113 subsidios de siete mil pesos.*

*Guaymallén encabeza la lista de subsidios, lo sigue Godoy Cruz y Capital; luego Las Heras, Maipú y Luján.*

**OBSERVATORIO SOBRE**

**VIOLENCIA DE GÉNERO**

***La finalidad del Observatorio, creado por Ley Provincial Nº 8.805, es recabar y sistematizar datos para desarrollar información que permita el diseño, monitoreo y gestión de políticas públicas con perspectiva de género: transversales a todas las áreas gubernamentales y tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:***

* Se realizó el diseño e Implementación del RUC (Registro Único de Casos en violencia de género, y el RUD (Registro Único de casos en diversidad sexual). Funciona en toda la Provincia y luego de recibir los datos a la Dirección, se procesan
* Elaboración y Presentación del Informe de Violencia hacia las mujeres 2016 e informe 2017
* Firma de Convenio con la DEIE para contribuir a la base de datos del RUCUVM-INDEC
* Jornada de trabajo técnica con el Consejo Nacional de las Mujeres para el fortalecimiento de los Observatorios Provinciales.
* Registro y sistematización de casos de mujeres en situación de violencia
* Capacitación sobre el llenado de la ficha RUC Y RUD a todos los municipios de la Provincia

*Asimismo, se realiza la Elaboración de Informes Mensuales de Avances del Registro Único de Casos (RUC). La Elaboración de Informes anuales, periódicos del RUC y la Carga de Fichas Ruc de la Dirección de Género y Diversidad.*

*El presente informe comprende desde enero a Octubre del 2017 habiéndose registrado* ***2.737 casos de mujeres que transitaron por situaciones de violencia doméstica registrados en sistema RUC, según informes enviados por los Municipios hasta el mes de Octubre de 2017****.*

*Puede observarse y tal vez sea la única variable que no se ha modificado nunca desde que la problemática de la violencia comenzó a estudiarse, casi el 80% de los casos de violencia de género se dan entre los 15 y 45 años. La etapa plena y reproductiva de la mujer.*













*Se observa que el mayor volumen de casos corresponde a cónyuges y ex cónyuges. Esto refuerza la idea de que la situación de violencia* ***no se agota con la separación del agresor****, sino que por el contrario persiste y se agudiza.*

Mm

*Los cambios culturales exigen la promoción de la diversidad y la inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades.*

*En nuestro país, las Leyes 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010); 26.743 de Identidad de Género (2012); 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida (2013); 26.994, Código Civil y Comercial Unificado (2014); y el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1006/2012 de Reconocimiento Legal de Hijos e Hijas de Familias Comaternales, son algunas de las conquistas colectivas que profundizaron el debate e impulsaron acciones desde un Estado comprometido con la inclusión social.*

*En este marco, la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual impulsa políticas públicas para garantizar los derechos de las poblaciones de lesbianas, gays, transexuales, travestis, transgénero, intersex y queer (LGBTTTIQ), acompaña y fortalece el trabajo que realizan las organizaciones de la Diversidad Sexual, de Derechos Humanos y otros organismos del Estado nacional y de los Gobiernos provinciales.*

*Nuestras acciones se enmarcan en los siguientes ejes:*

1. ***Promoción, protección y difusión de derechos***
2. ***Desarrollo productivo***
3. ***Fortalecimiento institucional:***
4. ***Visibilización y debate provincial y municipal***

**D I V E R S I D A D S E X U A L**

OTRAS ACCIONES

**→**Asesoramiento personalizado y confidencial a las personas LGBTIQ. Coordinación con áreas municipales para mejorar la cali-dad de atención y seguimiento.

**→**Asesoramiento jurídico y acompañamiento y contención psicológica.

**→**Políticas de fortalecimiento institucional para áreas munici-pales. Promoción y acompaña-miento en la implementación del Programa Nuevas Redes en los municipios. Control de gestión.

**→Programa “Ellas Hacen”.** ayuda a mujeres que atraviesan situación de vulnerabilidad para que accedan a oportunidades de trabajo, capacitación y forma-ción. En el 2017 ingresan al mismo femeneidades trans, incorporando 30 personas. Mendoza es la 1ra provincia de Cuyo en ejecutar esta iniciativa de la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual.

**→**Con el objetivo de trabajar en

la sensibilización y atención en salud a personas de la diversidad sexual, se organizaron dos Jornadas en este sentido:

**→** 2016: **JORNADA DE REFLEXION ACERCA DE LA DESPATOLOGIZACION DE LAS IDENTIDADES Y/o EXPRESIONES DE GÉNERO Y ORIENTACION SEXUAL EN LA SALUD,** destinada a profesionales de la salud.

**→** 2017: **JORNADA DE CAPACI-TACION Y CONCIENTIZACION - ATENCION EN SALUD INTEGRAL Y HORMONIZACION DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL,** destinada a profesionales y no profesionales de la salud y a estudiantes.

**→JORNADAS SOBRE EL CUIDA-DO DE LA SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES CON PERSPEC-TIVA EN DIVERSIDAD SEXUAL,** Dirigido a profesionales y no profesionales vinculados a la atención de la salud integral de adolescentes de toda la Pcia.

**→**Con el objetivo de trabajar en Trabajo coordinado con los municipios (Oficina de empleo) para la implementación del **Programa Inclusión laboral para personas trans,** elaborado por el Minist. de Trabajo de Nación, desde su área de Trabajo y Diversidad. Consiste en un seguro de capacitación y empleo, terminalidad educativa, cursos de formación profesional, entrenamientos laborales en empresas más un incentivo económico a aquellas que recepcionen dichos entrenamientos, incentivos económicos en la contratación, financiación para la compra de herramientas y asistencia técnica.

**→**Con el objetivo de trabajar en Enlace con la Dirección de Economía Social perteneciente al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte, para presentación de proyectos sobre micro-emprendimientos para personas del colectivo LGTBI.

**VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO**

Estudios realizados y la experiencia en la atención, demuestran que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer comienza en la etapa del noviazgo, primero de forma sutil y posteriormente en toda su dimensión. Una obra de teatro, llamada ASÍ ME AMAS, del Elenco LA PERICANA educa a los jóvenes en la prevención y los riesgos.

**SE HAN DESARROLLADO TALLERES EN TODA LA PROVINCIA CON PARTICIPACIÓN MASIVA DE JÓVENES DEBATIENDO SOBRE LAS BUENAS RELACIONES**

**CURSOS VIRTUALES**

ESTA NUEVA MODALIDAD DE CURSOS VIRTUALES ES UNA HERRAMIENTA DE MUCHA UTILIDAD PARA CAPACITAR A EFECTORES Y PROFESIONALES DE TODA LA PROVINCIA. Los Cursos sobre:

* Diversidad Sexual
* Trata
* Violencia de G{enero

Han convocado a más de 500 pers. que ya tienen su certificado en formación sobre perspectiva de género

**En el año han recibido capacitación en perspectiva de género más de 8 mil personas, entre jóvenes y adultos.**

**CAPACITACIONES**

Capacitación y sensibilización en género y derechos de las mujeres para el personal de las fuerzas policiales y penitenciarias locales

Taller de capacitación para el personal policial sobre Violencia de Género y Urgencias en el contexto de la Policía de Mendoza – Herramientas de abordaje integral

El varón que requiera de los servicios en el marco del Programa Atención y Abordaje al varón que ejerce violencia de género, debe contactarse con el Lic. Marcelo Lombino, de 8:30 a 13:30 a los números 4241862 y 4242281 y solicitar entrevista. También puede enviar un correo a abordajealvaron@gmail.com solicitando turno o explicitando su inquietud. El día de la entrevista debe traer documentación que certifique identidad y la que se relacione a su situación.

También puede consultar en el Centro de Abordaje al varón más cercano, ubicado en algunos Centros de Salud y Hospitales públicos. Una vez atendido debe enviar un mail al correo mencionado (abordajealvaron@gmail.com) para quedar registrado en la Red de atención.

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ABORDAJE AL VARÓN QUE EJERCE VIOLENCIA DE GÉNERO

CONFORMACIÓN DE UNA RED DE PROFESIONALES DE LA SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ciclo formativo para trabajadoras y trabajadores de la salud: «Buenas Prácticas para la intervención sociosanitaria – incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos».

OSEP: El sistema de salud como espacio de intervención y abordaje de la violencia de género

**BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD**

**BUENAS PRÁCTICAS EN LA SALUD**